

→ **Procesos de Selección**

La Academia participa en los procesos de selección para el acceso a los diferentes empleos de los Cuerpos de Policía de Canarias

→ **Expedición de Diplomas y Certificados**

Correspondientes a las acciones formativas impartidas y acreditadas

→ **Proyectos de investigación**

Aplicados a la formación con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad del sistema de seguridad pública en su conjunto.

→ **Observatorio de Seguridad**

Información estadística sobre los principales aspectos de la seguridad en Canarias

→ **Colaboración institucional**

Con el objetivo de lograr un mayor acercamiento a la sociedad, la Academia colabora habitualmente con las universidades y con otras instituciones públicas y privadas.

→ **Edición de publicaciones**

La institución edita e impulsa publicaciones relacionadas con los campos de la seguridad y las emergencias, con el fin de contribuir a la difusión y aumentar el conocimiento sobre estas materias.

→ **Página Web:**

Concebida no sólo como herramienta de información y divulgación de este organismo, sus funciones y servicios, sino también como instrumento de formación y participación de los profesionales de la seguridad y las emergencias

→ **Servicios comunes**

Secretaría y Administración: Información, tramitación, registro de documentación y demás cuestiones generales

→ **Horario de atención al ciudadano:**

Las 24 horas del día a través de la página web de la institución, donde se puede consultar y realizar la preinscripción de las convocatorias de módulos y cursos ofertados.

De lunes a viernes, De 8:00 a 20 horas.

NUESTROS COMPROMISOS

- Definir políticas de innovación en las diferentes modalidades formativas
- Actualizar los programas formativos para adaptarlos a las nuevas demandas de la sociedad, a las necesidades de los profesionales y a los resultados de las evaluaciones y sugerencias recogidas al final de cada actividad
- Acercar la formación a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, bien sea a través de la oferta formativa presencial como a la que se imparte a distancia o a través de Internet (modalidad on-line)
- Realización de la oferta formativa programada, tanto la formación obligatoria, como la continua.
- Incorporación de la perspectiva de género en los cursos de formación policial, promoción profesional, así como cursos y módulos de perfeccionamiento dirigidos a la Policía Local, el Cuerpo General de la Policía Canaria y los agentes de emergencias.
- Incorporación de la perspectiva de género en todas las comunicaciones y escritos de la institución
- Publicar las convocatorias de las actividades formativas con al menos un mes de antelación a la fecha de inicio de las mismas.
- Comunicar individualmente a los participantes en las acciones formativas la fecha exacta, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración de las mismas.
- El número máximo de alumnos por cursos no excederá habitualmente de 25.
- Expedir los certificados en un plazo máximo de quince días.
- Entrega de material didáctico e información complementaria, en formato electrónico u otros soportes, de al menos el 90 por ciento de las acciones formativas.
- Actualizar permanentemente la información sobre nuestra oferta formativa y nuestras actividades en la página web.
- Consolidar la colaboración con las universidades y otras instituciones

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

- Número de acciones formativas innovadoras programadas
- Grado de satisfacción de los alumnos respecto a la actividad formativa en la que han participado en relación con los objetivos y finalidades declaradas en la convocatoria.
- Porcentaje de acciones formativas realizadas descentralizadamente en cada una de las islas y municipios
- Número de cursos y módulos impartidos sobre el total de la oferta formativa prevista
- Grado de cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Academia, con informes de evaluación y seguimiento de la Comisión del III Plan Canario de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Número de comunicaciones individuales efectuadas al alumnado admitido en acciones formativas.
- Número de alumnos y alumnas por curso y módulo, así como porcentaje de cursos o módulos en los que participan más de 30 personas.
- Número de certificados emitidos. Tiempo medio y máximo de emisión.
- Porcentaje de cursos en los que se ha entregado material didáctico, así como información complementaria
- Número de convenios y acuerdos de colaboración desarrollados
- Número de quejas presentadas respecto a los compromisos de calidad adquiridos en la carta de servicios

ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD

CARTA DE SERVICIOS



**Academia Canaria
de Seguridad**
Gobierno de Canarias

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD

Denominación:

Academia Canaria de Seguridad

Consejería:

Presidencia, Justicia y Seguridad

Dirección:

Sede en Las Palmas de Gran Canaria

C/Alfonso XIII, nº 7, planta baja.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928452644
Fax: 928452633

Sede en Santa Cruz de Tenerife

Avenida Principal de Añaza, s/n
(Trasera Centro Comercial)
38109 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 687244/41
Fax: 922687230

Horario de atención al ciudadano:

Las 24 horas del día a través de la página web de la institución, donde se puede consultar y realizar la preinscripción de las convocatorias de módulos y cursos ofertados.

De lunes a viernes,

De 8:00 a 20 horas

Correo electrónico:

acs@gobiernodecanarias.org

Página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/academia>

Fines de la Academia Canaria de Seguridad:

La Academia Canaria de Seguridad es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias. Su actividad se enmarca dentro del campo de la formación, investigación, difusión, perfeccionamiento y especialización de las Policías Locales, el Cuerpo General de la Policía Canaria, así como del personal integrante de los Cuerpos de Bomberos, Protección Civil y otros servicios relacionados con la seguridad y las emergencias.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL CIUDADANO

→ Formación Obligatoria

Formación Básica para Policías Locales: Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso.

Formación Básica para el Cuerpo General de la Policía Canaria: Curso de Formación Básica para los miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria de Nuevo Ingreso.

Formación para la Promoción Profesional de Policías Locales: La Academia Canaria de Seguridad organiza, imparte y evalúa cursos selectivos, de acceso en turno libre o por promoción interna, para los diferentes cuerpos y escalas de la Policía Local.

Formación para la Promoción Profesional del Cuerpo General de la Policía Canaria: La Academia se encargará de la promoción profesional del Cuerpo General de la Policía Canaria

Curso de adaptación para miembros de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

Curso de especialización del Cuerpo General de la Policía Canaria

→ Formación Continua

Cursos y Módulos de Perfeccionamiento para la Policía Local en materias relacionadas con la seguridad y las emergencias

Cursos y Módulos de Perfeccionamiento para el Cuerpo General de la Policía Canaria relacionados con sus principales competencias.

→ Formación Opcional

Curso de Formación Básica para Bomberos

→ Formación On-Line

La Academia Canaria de Seguridad oferta e imparte a través de Internet cursos y módulos específicos y de interés general para policías locales, Cuerpo General de la Policía Canaria y personal de emergencias, facilitando de esta manera el acceso a la formación a un mayor número de alumnos y alumnas, evitando desplazamientos innecesarios.